



DECRETO ALCALDICIO N° 1147 /

AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 110 de fecha 22.04.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita reembolso de pasajes correspondiente a la alumna (o) en práctica, Sr. Pablo Castro Urrea, Rut [REDACTED] correspondiente a gastos realizados durante el período comprendido del 17 de Febrero al 13 de Marzo de 2015. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE reembolso de gastos de Movilización de la alumno en práctica que se indica, correspondiente a gastos realizados durante el período comprendido del 17 de febrero al 13 de Marzo de 2015, de acuerdo al siguiente detalle :

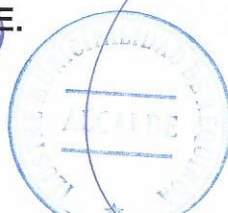
NOMBRE	RUT	GASTOS PASAJES / COLACION	TOTAL	UNIDAD
Pablo Castro Urrea	[REDACTED]	34.200 - 0	34.200	Comunicaciones - Informática

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.03.007, "Alumnos en Práctica", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE